

Alta dirección y órganos de administración

Martes, 10 de mayo de 2011

sesión de trabajo



economistas

Objetivo

El objetivo de la sesión de trabajo es trasladar una visión práctica de la diferenciación entre la alta dirección de la sociedad y la dirección de su órgano de administración, haciendo especial hincapié en los aspectos prácticos de la llamada doctrina de *absorción del vínculo* y el régimen de incompatibilidades entre la vinculación laboral -alta dirección- y la vinculación orgánica -órgano de administración-.

Ponentes

Sergio Sánchez Gimeno

Socio URÍA MENÉNDEZ.

Doctor en Derecho. Profesor Universidad Cardenal Herrera-CEU Valencia.

Raúl Boo Vicente

Asociado URÍA MENÉNDEZ.

Profesor Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) Valencia.

Programa

- Delimitación entre administrador social y alto directivo.
- La problemática de la doble condición de administrador social y alto directivo.
- La menos problemática doble condición de administrador social y empleado -incluso directivo- común.
- La fijación de las condiciones -especialmente las retributivas e indemnizatorias- de la relación de servicios interna del administrador social.
- El encuadramiento de los administradores sociales en la Seguridad Social.

Calendario

La sesión de trabajo tiene una duración de 3 horas lectivas, y se impartirá el martes 10 de mayo de 2011, de 16'30 a 19'30 horas.

Colabora

URÍA MENÉNDEZ

Matrícula e inscripciones

Colegiados: 66 euros.

Asociados: 84 euros.

Otros participantes: 99 euros.

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través del correo electrónico formacion@coev.com.

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de